

-----Mensaje original-----

**De:** C.P. ALBERTO NAVARRO [mailto:anavarro@adelm.com]

**Enviado el:** Miércoles, 08 de Julio de 2009 12:50 p.m.

**Para:** contacto.cinif@cinif.org.mx

**Asunto:** RE: Proyectos en auscultación NIF B-16 y NIF E-2

En relación con los proyectos en auscultación me permito hacer las siguientes sugerencias:

La NIF B-16, en su definición de términos detalla a que se refieren las NIF al hablar de patrocinadores, sin embargo, muchas de estas entidades reciben apoyos de los distintos niveles de Gobierno y francamente suena raro considerarlos bajo esa definición.

Respecto de la NIF E-2, sería conveniente agregar a las normas de revelación información relativa a donativos percibidos de donantes del extranjero porque frecuentemente establecen condiciones muy específicas.